



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 239
CORRIENTES, 23 de Mayo de 2017

VISTO:

El expediente N° 540-19-08-723/16, del Registro de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 01/17, para la Ejecución de la Obra: “Construcción de Defensa contra Inundaciones Arroyo Huajó”, Localidad Paso de la Patria, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes, con un Presupuesto Oficial de pesos cuarenta y un millones novecientos setenta y siete mil ciento setenta y cinco con ochenta y cinco centavos (\$41.977.175,85) (IVA incluido) valores al mes de junio de 2016, con financiamiento por parte del Fondo Hídrico de Infraestructura de la Nación en el marco del Decreto Nacional N° 1.381 de fecha 1 de noviembre de 2001, Ley N° 26.181 y normas complementarias y reglamentarias y un Plazo de Ejecución de Obra de ocho (8) meses;

Que a fs. 181/195, obra Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra de referencia, suscripto entre el Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Corrientes;

Que por Resolución N° 081 de fecha 20 de marzo de 2017, obrante a fs. 203, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/17;

Que obran los avisos de la Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia a fs. 204/206 y en un diario local de la Ciudad de Corrientes a fs. 207/209;

Que en el acto licitatorio se han presentado cinco (5) oferentes, de los cuales cuatro (4) han cumplimentado con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales;

Que a fs. 236/239, obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/17, presidida por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Aníbal Godoy, con la presencia de la Escribana autorizante María Julia Fernández de la Escribanía Mayor de Gobierno y los profesionales del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, pertenecientes a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Gestión Económica y Asesoría Jurídica;

Que a fs. 2305/2308, obra el Informe Final de adjudicación de la Licitación Pública N° 01/17, con el análisis de las propuestas presentadas

...///



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

///...Hoja 2 de la Resolución N° 239/17

que cumplieron con los requisitos solicitados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, sugiriendo adjudicar al oferente N° 4, Unión Transitoria (U.T.) conformada por las firmas MECAR S.A. y ALFA CONSTRUCCIONES, de Arturo Orlando Dieringer, en virtud a que si bien todas las empresas son conforme técnicamente, la oferta N° 4 presenta la opción de utilizar dos (2) bombas en cada estación de bombeo, lo cual ante una eventual rotura o fuera de servicio de una de ellas, seguirá protegiendo a la zona objeto de la licitación continuando con la evacuación de excesos pluviales con el funcionamiento de la bomba restante y por ser la oferta más conveniente económicamente preservando el interés del Estado, en la suma de pesos treinta y siete millones ciento noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$37.196.865,95), lo que representa un (11,39%) de disminución del Presupuesto Oficial;

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 401/17, obrante a fs. 2310, fundado en las disposiciones de la Ley N° 3.460, Ley N° 3.079 y su Decreto Reglamentario y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y EL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1º.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/17, para la ejecución de la Obra: “Construcción de Defensa contra Inundaciones Arroyo Huajó”, Localidad Paso de la Patria, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes, a la Unión Transitoria (U.T.) conformada por las firmas MECAR S.A., CUIT N° 30-71213274-0 y ALFA CONSTRUCCIONES, de Arturo Orlando Dieringer, CUIT N° 20-10567199-8, por la suma de pesos treinta y siete millones ciento noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$37.196.865,95), y un Plazo de Ejecución de Obra de ocho (8) meses y financiamiento por parte del Fondo Hídrico de Infraestructura de la Nación en el marco del Decreto Nacional N° 1.381 de fecha 1 de noviembre de 2001, Ley N° 26.181 y normas complementarias y reglamentarias, en el Marco Plan Nacional del Agua.

Art. 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.
MEB